

San Miguel de Tucumán, 20 de diciembre de 2021

## **CIRCULAR DE SUPERINTENDENCIA N°15/2021**

I.- Por indicaciones de Presidencia se recuerda a todo el personal del Poder Judicial de todos los Centros Judiciales y Justicia de Paz las medidas de bioseguridad vigentes ante el aumento sostenido del número de contagios de COVID-19:

- Respetar el uso del barbijo de manera permanente dentro del área de trabajo. El mismo debe estar correctamente colocado, tapando boca y nariz.
- Mantener los ambientes de trabajo ventilados.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o solución de alcohol al 70%.
- No concurrir al trabajo personas sospechosas o confirmadas de coronavirus, que hayan mantenido contacto estrecho, y/o que estén con síntomas (fiebre, tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria). En cualquiera de estos casos, deberán comunicarse vía telefónica al Cuerpo de Peritos Médicos Oficiales y permanecer en sus domicilios. Independientemente deberán cumplir con el procedimiento de comunicación de inasistencia laboral.
- Respetar la organización de los puestos de trabajo con respecto al número de personas y la distancia mínima de 2 (dos) metros.
- Evitar reuniones, no comer ni compartir objetos ni utensilios en el lugar de trabajo.

II.- ENCOMENDAR a los señores Magistrados, Funcionarios y Jefes de Oficinas velar por el estricto cumplimiento de las medidas aquí dispuestas dentro del ámbito de sus dependencias.

  
Dra. MARÍA GABRIELA BLANCO  
SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA  
EXMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA